



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19043

DECRETO Nº 5109 / 2019

ARICA, 16 de Abril de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GUTIERREZ PAREDES ANA DEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19043				
Actividad Económica	VENTA DE CALZADO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 94				
Nombre del Contribuyente	GUTIERREZ PAREDES ANA DEL				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	16/04/2019	Otorgación Nº	2-19043	Celular/Fono	Fecha
					16/04/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS
MARIO VALDENEGRO-ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/MVO/CHCH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL